



RESOLUCIÓN Nº 0569NEUQUÉN, 07010 2010

VISTO:

El Expediente OE 7424-M/10 y la Orden de Pago Nº AC07568/10, a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio por \$ 500.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaria de Desarrollo Social, destinado a solventar gastos por "Limpieza en instalaciones atento a la celebración de la Elección de Reina y Rey de Adultos mayores:

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 049/10 de fecha 21/09/2010 de la Subsecretaria de Desarrollo Social, contando con el VºBº del Secretario del Area:

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva:

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º)APRUÉBASE la rendición dei anticipo mediante Orden de Pago Nº AC07568/10 a nombre de GAMARRA. Sebastián Eugenio, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) de acuerdo al Recibo tipo C nº 0001-00000424 del Club Atlético Pacífico por \$ 500.- que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Artículo D.M. y B.M.

-- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

Publicación Bojetin Oficial

fdo: Bianchi